

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

GRATUITO

ORGANO DE ACCION COMUNAL
SIEMPRE POR LA PATRIA

GRATUITO

AÑO X

Panamá, R. de P., Jueves, Octubre 13, 1932

No. 186

LA AUTONOMIA DEL STO. TOMAS ES NECESARIA

DR. ABEL BRAVO

INGENIERO CIVIL Y MILITAR



Debe legislarse en tal sentido, creando una Junta de Administración análoga a la de la Lotería Nacional

De aceptarse el plan del actual Superintendente, el Hospital podrá gozar de independencia económica en 20 años y bastarse a sí mismo

Hemos conversado largamente con el Dr. Luis C. Prieto, Superintendente del Hospital Santo Tomás, deseosos de informar al público como se administra ese Departamento. Hemos podido ver en el archivo de dicho funcionario cuadros y más cuadros que demuestran ese manejo. Pudimos leer también copia de distintas notas cruzadas entre la Superintendencia y los superiores jerárquicos. Como quiera que el asunto es de importancia y el plan sugerido por el Dr. Prieto merece todo el apoyo del Presidente de la República y de la Asamblea Nacional, actualmente en sesiones, gustosamente acogemos en nuestras columnas la documentación completa, deseosos de seguir en nuestra obra de reconstrucción nacional.

De labios del Dr. Prieto supimos que el Gobierno Nacional le adeuda actualmente el Hospital por servicios prestados Bs. 20.000,00 más o menos; que la Lotería Nacional le adeuda, por concepto de pensiones atrasadas, sin contar la de Setiembre último, Bs. 30.000,00 aproximadamente; la Lucha Anti-Tuberculosa, Bs. 56.000,00 en números redondos; y los Hospitales Provinciales algo así como Bs. 25.000,00. Esto arroja un total de Bs. 131.000,00 aproximadamente.

Si se acepta el plan de otorgarle autonomía al Hospital Santo Tomás a base de las sugerencias de que daremos cuenta adelante y se le pagan a dicho Hospital los dineros que le son adeudados, se logrará en un plazo no mayor de 20 años su completa independencia económica, con lo que quedarían libres la Lotería Nacional, la Lucha Anti-Tuberculosa y el Gobierno Nacional de la obligación actual de invertir en su mante-

nimiento fuertes sumas que bien podrían ser empleadas en otros servicios oficiales.

Panamá, Julio 19 de 1932

Señor doctor don ARNULFO ARIAS, Director del Departamento de Beneficencia, Presente.

Señor: El día 3 de enero de 1931 por razones ya conocidas fui puesto a cargo de la Superintendencia del Hospital Santo Tomás con nombramiento temporal y siendo nombrado en pleno el día 15 por Decreto No. 7 de 13 de enero de 1931.

Al hacerme cargo de la Institución me hice el firme propósito de mantener las salidas al nivel o menor que las entradas. (Pasa a la pag. 6)

SUGIERESE A LA ASAMBLEA UN PLAN PARA REORGANIZAR LA AVIACION EN LA REP. DE PANAMA

A pesar de que hasta ahora se le ha prestado oídos de mercader, Chichaco insiste en que se entre a considerar de lleno las verdaderas necesidades del país

EXPONE DE MANERA CLARA LA POSIBILIDAD DE QUE LA AVIACION NACIONAL PAGUE SUS GASTOS

Publicamos a continuación el memorial que el lunes sometió a consideración de la Asamblea Nacional el aviador panameño Eustacio Chichaco en el cual desarrolla de manera amplia un plan de reformas y de economías en el servicio de Aviación Nacional. Según las sugerencias hechas por Chichaco,

este Departamento de Gobierno podría proveer por sí solo a sus necesidades, mientras que actualmente significa una erogación mensual de más de mil setecientos balboas, incluyendo el sueldo que devengaba el capitán Travis, quien se separó del cargo que ocupaba en ese departamento. Por todas las razones expuestas, nosotros esperamos que la Asamblea Nacional estudiará detenidamente todos los puntos consultados en el memorial que comentamos y concluya votando una ley que solucione satisfactoriamente el problema de la Aviación Nacional. Dice así el memorial:

De un tiempo a esta parte he venido interesándome en la elaboración de un plan de reorganización del Departamento de Aviación Nacional, en forma tal, que el servicio resulte eficiente y económico. A ese fin ya he hecho aplicaciones ante el Presidente de la República, de que han dado cuenta algunos periódicos de la localidad. Hasta ahora mis trabajos en tal sentido no han merecido la debida atención y por ello me veo en el caso de ocurrir a Vosotros, deseoso de prestarle así un servicio de importancia al país.

Yo creo que el servicio de aviación, de ser debidamente reglamentado, no debe ser eliminado, porque de su existencia eficiente depende, en gran parte, la solución de distintos problemas nacionales, como no debe escapar a vuestros ilustrados criterios.

Si hasta ahora no se ha logrado obtener económicamente un servicio en ese Departamento que responda a los sacrificios hechos por el Estado, culpa es de haberle sido encomendada la labor de organizarlo al Capitán Travis, quien fue contratado por el Gobierno Nacional con ese objeto. Tuve oportunidad de darme cuenta de eso porque en mi condición de aviador visité muy amenudo el aeropuerto nacional. Pude apreciar el derroche de dinero que hacía el experto aludido y la falta de un plan metodizado científicamente en el servicio de dicho Departamento. Así lo hice saber al Dr. Ricardo (Pasa a la Pag. 5)

INEXEQUIBILIDAD DE LA LEY SOBRE SUELDOS

(De Colaboración)

La expedición de una ley debe consultar en todo caso el alcance perjudicial o altruista que pudiera ejercer en el conglomerado social a fin de lograr el propósito que tuvo presente el legislador al impartirle su aprobación, sólo así es cuando su finalidad obtiene el asentimiento general; pero cuando una ley se aparta de lo justo y equitativo, de lo racional y prudente, por lo inconsulto de la medida, la

protesta elevada en cualquier tono encuentra su justificación y es cuando debe merecer de los encargados del Poder toda la atención necesaria para subsanar en tiempo cualquiera deficiencia que no encuadre dentro de los linderos de la ecuanimidad. Hay, más, cuando el legislador, por cualquier motivo, se aparta de la Constitución Nacional que debe ser para ellos el Código del abogado y del funcionario, como el misal o breviario del Cura, tenemos que la expedición de una ley en esas condiciones sólo obedece a una aberración determinada o al propósito insano de obrar en forma inconsciente.

Hemos de referirnos a la ley aprobada recientemente por el Poder Ejecutivo que reduce los sueldos de los empleados públicos. Ella en sí encierra el propósito de nivelar, hasta donde sea posible, los compromisos que Gobiernos anteriores, sin escrúpulo alguno, aceptaron comprometiéndolo el crédito nacional. La finalidad que se persigue no es otra que la de evitar el acrecentamiento de la crisis fiscal por que atraviesa el país para salvar un futuro horripilante. La reducción de sueldos se imponía como medida de primer orden para obtener por ese medio el mejoramiento de la actual situación. (Pasa a la Pag. 2)

CIERRE A LAS SEIS

Simpatizamos con este movimiento reivindicador de los empleados de comercio desde sus comienzos. En 1928 fue presentado por primera vez a la Cámara un Proyecto de Ley tendiente a obtener este fin.

Los Honorables representantes del pueblo también acogieron entonces con beneplácito la idea. Triunfó en primero y segundo debate, pero desgraciadamente otros asuntos ocuparon su atención con mayor preferencia y el proyecto no recibió el tercer debate.

Muncho se ha escrito y discutido desde entonces sobre tópi-

co tan interesante. A las consideraciones de orden sentimental han sucedido las argumentaciones razonadas. Los empleados de comercio han analizado el problema por sus distintas facetas. Lo han presentado en su seca y escueta realidad a los Honorables Diputados de la actual Asamblea Nacional y ellos, previo estudio y consideración de sus diversos aspectos, han ofrecido de manera espontánea y patriótica que los enaltece, toda su cooperación para que el cierre a las seis sea un imperativo legal.

(Pasa a la Pág. 5)

Elogiar la personalidad del Dr. Abel Bravo está demás, porque en el corazón de todos los panameños, tanto su nombre como su persona y sus sapientísimos conocimientos, están grabados de una manera indeleble que no podrán borrar jamás ni el tiempo ni la melecencia.

Allá por el año de 1920 cuando el presidente de la república, en aquel tiempo, don Ernesto T. Lefevre, (q. e. p. d.) creó la nueva Escuela de Agrimensura y Topografía en el Instituto Nacional, no vaciló en escoger para profesor único al Dr. Abel (Pasa a la Pag. 7)

Don Enrique Jimenez Comunicanos su Nombramiento

Panamá, Octubre 4 de 1932.

Señor Director de ACCION COMUNAL. Presente. Señor Director:

Tengo el agrado de llevar a conocimiento de usted que por Decreto expedido el día 10. de los corrientes, por el Excelentísimo señor Presidente de la República, fui nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro cuyas funciones entré a ejercer el mismo día mencionado.

En el desempeño de este alto cargo que me honra, tendré presente las insinuaciones de la prensa, ya que el momento exige de todo buen ciudadano un ascendido patriotismo para llevar a cabo el plan administrativo en que está empeñada la nueva administración.

Soy de Ud. atto. y S. S., E. A. Jiménez.

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILITAR LOS VALORES NACIONALES.
ORGANO DE ACCION COMUNAL SIEMPRE POR LA PATRIA

JOSE PEZET,
Director.

FELIPE O. PEREZ,
Jefe de Redacción.

BENEDICTO A. URRIOA
Gerente.

Dirección telegráfica:
COMUNAL—PANAMA
Ave. Norte No. 26
Teléfono No. 2361
Apartado No. 404,
Casa editorial:
The Panama American
Publishing Co.

TARIFA DE ANUNCIOS:
1 a 80 pulg. cuadradas 0.30 cju.
80 a 160 " " 27 cju.
160 a 200 " " 23 cju.
200 a 300 " " 20 cju.

Por cada inserción
Ofrecemos descuentos especiales para
contratos por más de seis meses.

Para todo asunto de administración dirijase al Gerente.

IX ANIVERSARIO

Nueve años de agitada brega; años de constantes pulsaciones al patriotismo nacional; nueve años de continuas sacudidas a la conciencia pública, culminaron el 10 de octubre con el IX aniversario de la aparición de esta hoja. Hija de una idea elevada en su espíritu y constructiva en su realidad, ha conservado a través del tiempo que nos separa, toda la fuerza que incubó su gestación. Siempre de frente a los bastiones levantados por los intereses mezquinos con desprecio del bien social, nuestra hoja se convirtió desde un principio en la clarinada lanzada por el patriotismo contra los explotadores de la colectividad y en la hora de prueba fueron demolidos por el pueblo los muros de arena del abuso y la arbitrariedad. A pasos de gigante se impone en el país la voluntad popular, en el reclamo consciente de sus derechos como resultado de un desarrollo más integral del concepto de su personalidad. Y este estado que dista mucho de la realidad en que vivíamos el año 23 cuando del culto al servilismo se hacía profesión de fe, dice bastante de la obra realizada en la cual mucho cabe a la labor demoledora y constructiva de este órgano; por eso, los que lo fundamos sin ambiciones personales, pero sí con grandes dosis de optimismo en la virtud de nuestro pueblo, al echar una mirada retrospectiva, nos sentimos satisfechos al finalizar esta larga jornada.

Nuestra hoja fue de reparto gratis el día de su aparición y gratuitamente sigue distribuyéndose en ciudades, pueblos y caseríos, en sus salidas eventuales por aquellos años y en forma de semanario hoy. Pobre nació nuestra hoja sostenida por las simpatías del público, y continúa en la misma pobreza nutrida sólo por la misma fuerza creadora que le brinda la virtud de su recio patriotismo.

NEGOCIO PINGUE Y LABOR PATRIOTICA

Los bonos de la deuda exterior de Panamá tienen un valor nominal de B.102. y pagan un interés anual de 5% es decir B.5 anuales. Cuando estos bonos se rediman los tenedores recibirán sus B.102.00 completos y mientras, seguirán ganando B.5 anuales en concepto de intereses.

La depresión, la crisis, la falta de circulante obliga a los necesitados a vender todo lo que tengan por cualquier precio. Así tenemos acciones del Chase Bank vendiéndose hace apenas un mes en B.20. Muchos compraron y han hecho pingüe ganancia. Esas acciones están hoy casi a B.50.00.

Los bonos de la deuda externa de Panamá no son la excepción. Los tenedores que hoy están sin trabajo y en general faltos de dinero los están ofreciendo en B.48.00. Esto es, por menos de la mitad de su valor.

Invierta hoy mismo todos sus ahorros en bonos de la deuda externa de Panamá y hará un brillante negocio.

Tenga en cuenta que si Ud. paga por cada bono B.48.00, cuando estos se rediman Ud. recibirá B.100.00. Es decir, ha duplicado su capital. Por otra parte, cada bono de la deuda externa de Panamá paga intereses anuales por valor de B.5.00.

Aunque Ud. solo ha pagado por su bono B.48.00 seguirá recibiendo B. 5.00 de intereses. Observe que esto significa más de 10% de ganancia neta anual sobre su capital invertido. Su ahorro en los bancos apenas le produce 3%.

No vacile un sólo instante. Invierta todos sus ahorros en bonos de la deuda externa de Panamá. Los puede comprar en Panamá mismo. Los bancos pueden ser intermediarios con una módica comisión.

Análise todas las conveniencias del negocio que se le presenta y se dará cuenta de que él ofrece múltiples ventajas.

a) Inversión segura para su dinero. Esta respaldada entre otras garantías por los 6 millones de la posteridad y por los B.250.000 que paga E.E.U.U. por las anualidades del Canal.

b) Intereses elevados y fijos. Ningun banco le paga por sus ahorros la seductora rata del 10% anual.

c) Ud. duplica su capital. El bono que hoy compra en B50.00 le será redimido a su tiempo por B. 100.00.

d) Es Ud. anciano, viuda, soltera, joven sin experiencia o empleado sin tiempo para dedicarse a negocios y tiene algunos ahorros, invírtalos en bonos de la deuda externa de Panamá.

Comprar bonos de la deuda externa de Panamá es hacer un negocio seguro y lucrativo.

INEXEQUIBILIDAD DE LA LEY SOBRE SUELDOS—

(Viene de la Primera Pág.)

tuación económica y evitar el desplazamiento de empleados que hubieran quedado en la indigencia; pero lo cierto es que ese recorte, en todo caso, debería consultar las necesidades de los individuos afectados con esa reducción a más de tener presente la categoría y responsabilidad del puesto que sirven.

En todas las medidas de estricta economía debe prevalecer una equidad, manifiesta que no rompa la ley armónica de la compensación so pretexto de formalismos que sólo favorecen a determinados factores de la comunidad en detrimento de la clase necesitada.

Examinemos en primer término si dicha ley, en lo que se refiere a lo constitucional, tiene el carácter legal que autoriza su estabilidad y aceptación, único medio que hace viable las disposiciones que dicta el Poder Legislativo.

Para fijar este punto de partida tenemos que el artículo 97 de la Carta Magna, dice: "La ley señalará las asignaciones a los EMPLEADOS del Poder Judicial, las que no podrán ser aumentadas ni disminuidas durante el período para el cual hayan sido nombrados."

Respecto a este punto los señores Diputados se han cuidado al no tocar a los señores Magistrados y Jueces de la República, por ello se deja ver que tuvieron en cuenta el alcance constitucional del precepto en cita. Sin embargo, han incurrido en un error de bulto al no clasificar en esa categoría de empleados judiciales al personal subalterno de dichos funcionarios, los que están íntimamente ligados a ese Poder por ministerio de la ley como parte integrante de la administración de justicia. Acaso los nombramientos y remociones en ese ramo del Gobierno obedecen a Poder distinto del Judicial? — Y es lo cierto que tanto los señores Magistrados como los Jueces no forman por sí solos ningún tribunal de la República, pues cualquiera resolución o fallo que profieran debe ser refrendado por el Secretario del Despacho para que tenga la fuerza de su valor legal, habiendo casos en que la ley autoriza esa función al Oficial Mayor, en defecto de este al Escribiente, y hasta el portero del tribunal llegado el momento, lo que quiere decir que todos forman parte del mismo ramo.

Por otra parte tenemos que en cuanto hace al período para ejercer un puesto en el Poder Judicial, los Secretarios, como el personal subalterno, tienen el mismo período de los Jueces y Magistrados. Sobre el particular es muy expreso el artículo 178 del Código Judicial, que dice: "Los períodos de los Secretarios y subalternos de la Corte Suprema y de los Juzgados será el mismo que el de los Magistrados y Jueces."

Los preceptos transcritos no se prestan a duda ni a confusión de ninguna clase. No necesitan de interpretación para consultar su espíritu, pero para abundar al respecto hemos de traer a colación conceptos de connotados miembros de nuestro foro nacional que, sin esfuerzo alguno, dejan ver la razón que nos asiste al conceptuar en for-

ma juiciosa el derecho que asiste a los secretarios y empleados subalternos de los tribunales de la República para que se les considere como empleados judiciales legalmente amparados por el artículo 97 de la Constitución y, de consiguiente, exentos de descuento en sus sueldos.

"En mi humilde opinión el Decreto No. 42 de este año, dictado por el Excmo. Sr. Presidente de la República y refrendado por el Secretario de Hacienda y Tesoro, es VIOLATORIO de los artículos 97 de la Constitución Nacional y el 34 del Código Judicial.—Ambos artículos PROHIBEN disminuir los sueldos de los EMPLEADOS del Poder Judicial. Julio J. Fábrega.—Harmonio Arias."

"Disminuir en cualquier forma por medio de disposiciones del P. E., el sueldo de los EMPLEADOS del orden judicial, es ATENTAR contra el principio de la independencia de los Poderes públicos y VIOLATORIO del artículo 97 de la Constitución.—Santiago de la Guardia."

"A juicio de nosotros, el Decreto Ejecutivo No. 42 de este año, reduce de hecho los sueldos fijados por la ley a los EMPLEADOS del Poder Judicial, y de consiguiente es VIOLATORIO, en lo que a tales empleados respecta, de los artículos 97 de la Constitución Nacional. Carlos L. Pópez.—Gregorio Miró."

"Disponiendo, pues, los artículos 97 de la Constitución Nacional y el 34 del C. J., panameño, en resumen, que los sueldos de los EMPLEADOS del Poder Judicial serán señalados por la ley y que no podrán ser disminuidos ni aumentados durante el período para el cual hayan sido nombrados, parece evidente que el Decreto Ejecutivo, está en PUGNA con las disposiciones constitucionales y legales mencionadas. Dámaso A. Cervera."

"A mi juicio, el Decreto No. 42 de este año, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional no se conforma con los artículos 97 de la Constitución y el 34 del Código Judicial panameño, en cuanto reduce de hecho los sueldos de los EMPLEADOS del Poder Judicial.—Pablo Arosemena."

Opiniones que en el fondo son idénticas, que no insertamos para no hacer más extenso este escrito, fueron emitidas por los doctores Daniel Ballén, Belisario Porras, Fernando Guardia, Horacio F. Alfaro, Samuel Lewis, Anastasio Ruiz N., M. A. Noriega, Eduardo Chiari, Juan J. Amado, José María Nuñez Roca, J. D. Moscote, Gerardo Ortega y Alberto Marischal, en época en que ejercía el mando Supremo el Dr. Ramón M. Voldés, quien pretendió (por la mala situación que entonces confrontaba el país, no debajar los emolumentos del Poder Judicial, como se ha hecho ahora, sino simplemente pagar en bonos una parte de sus sueldos.

No es demás dejar constancia de la campaña que brillantemente libró el eminente hombre público y virtuoso ciudadano don Fernando Guardia al discutir por la prensa la inconstitucionalidad del impuesto político de aceptación forzosa que denominaron "cinco por ciento."

Demostrada, pues, la inconstitucionalidad de la ley en referencia en lo que respecta a los servidores judiciales, es preciso

Comprar bonos de la deuda externa de Panamá es hacer efectiva labor patriótica.

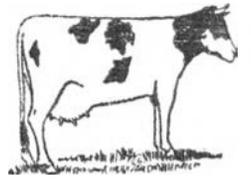
Piense que si los panameños compramos todos los bonos de nuestra deuda externa estamos disminuyendo la salida de B.86,000.00 que tenemos que enviar mensualmente a E.E.U.U. para pagar amortizaciones e intereses con B. 3.000 cada día.

Cuando Ud. compra bonos de la deuda externa de Panamá realiza verdadera obra patriótica. Aumenta nuestro crédito externo. Acrecentándose nuestro crédito externo los capitalistas vendrán a invertir sus dineros en nuestra tierra. Recuerde que hoy los que tienen algo de dinero huyen como de la peste de los países pobres y sin crédito.

Si Ud. compra bonos de la deuda externa de Panamá hará renacer la confianza al rededor de nuestro país. Los abastecedores, los manufactureros, los grandes distribuidores les darán plazos razonables a nuestros comerciantes que hoy deben consignar su dinero para poder conseguir que se le despachen las mismas mercancías que antes les daban con 90-120-180 y más días de plazo.

Piense que mientras Ud. deposita su dinero en bancos extranjeros que sólo le pagan 3% anual de interés, otras personas más avisadas piden a esos mismos bancos, quizás el mismo dinero de Ud., para realizar la pingüe ganancia que Ud. puede efectuar hoy mismo.

Haga labor patriótica y negocio lucrativo. Compre bonos de la deuda externa de Panamá.



Por qué le faltan a Ud. energías y dinamismo? Cuál es la causa de su decaimiento y cómo evitarlo?

Solamente tomando la Leche Pura Pasteurizada al 4% de crema de

La Central de Lecherías

y todos sus productos derivados notará Ud. un cambio maravilloso y se sentirá con nuevas vitaminas.

Nuestra Crema al 35 % de grasa tonifica a los débiles. Nuestra Mantequilla es la más pura que se conoce en plaza Y LA NOVEDAD DEL DIA: Nue-

tros Helados "IMPERIALES" elaborados a

base de Leche Pasteurizada, Crema Fresca y Huevos constituyen a la vez que un manjar delicioso un alimento completamente sano y nutritivo.

Si hoy celebra Ud. su onomástico o cualquier otra fiesta social llámenos al teléfono

No. 259 o 199

y le serviremos nuestros nutritivos helados en el término de la distancia y a un precio módico.

Central de Lecherías de Panama

ANOTACIONES TAQUIGRAFICAS DE LAS TRES AUDIENCIAS QUE CULMINARON CON LA CONDENA A MUERTE DEL "PRESIDENTICIDA"

SE TRATA DE UN CASO FRONTERA? SE TRATA DE UN SIMULADOR? SE HA INCURRIDO EN ERROR JUDICIAL? ERA GORGULOFF IRRESPONSABLE?

que examinemos si ella está sujeta a la equidad, en forma que las reducciones efectuadas sean proporcionales a los sueldos y a la categoría del empleado.

El espíritu de la Ley, según parece, no era otro que reducir los sueldos en un diez o veinte por ciento de acuerdo con la asignación del empleado. Por tanto el legislador, al impartir aprobación a esa ley, tenía que sujetarse a ese eslabón, es decir, tenía que consultar racionalmente la proporción que debía verificarse respecto de tal o cual empleado según su posición. Trataremos de probar nuestra aseveración:

La reducción efectuada no se conforma con la equidad. Los empleados de la Corte Suprema de Justicia, el primer tribunal de la República, no han escapado en esta vez al recorte que, a más de contravenir la Constitución, se aparta de la ecuanimidad.

El personal de ese tribunal es el mismo hoy que el de hace más de un cuarto de siglo y sus obligaciones están expresamente determinadas. El recargo de trabajo en ese despacho ha aumentado en forma considerable con el aumento de población y de tribunales en la República, y es además el único tribunal en el país que tiene que conocer, dentro de términos perentorios, de las incidencias que surjan en los diferentes juicios criminales o civiles. Cada Magistrado tiene a su servicio un oficial-esténógrafo que tiene la obligación de recibir declaraciones, de concurrir a las inspecciones oculares, de poner en borradores y luego en definitiva los respectivos proyectos de sentencia o de resolución, a más de dar cumplimiento a las muchas providencias por medio de comunicaciones, edictos, exhortos, despachos, notas, etc. etc., y hacer, a su debido tiempo, las devoluciones y pedidos que fueran del caso a las distintas oficinas públicas. Por otra parte tienen señalada responsabilidad civil y criminal en el ejercicio de sus funciones y en el aseguramiento de los procesos que tienen que guardar para dar cumplimiento a las obligaciones de sus cargos. A estos servidores que a veces trabajan en horas fuera de las estipuladas para el laboreo oficial, no se les ha rebajado NI EL DIEZ, NI EL QUINCE, NI EL VEINTE por ciento de sus sueldos, sino LA TERCERA parte, cosa que no se ha hecho con ningún otro servidor público.

Hay más, en épocas en que estaba floreciente el Tesoro Nacional los empleados del Poder Judicial, en vista de que a los empleados del ramo administrativo se les habían aumentado sus asignaciones, pidieron de la Asamblea Nacional un aumento en sus sueldos, y fué entonces cuando los señores Diputados, respetando la Constitución, negaron la solicitud en cuestión basados en el artículo 97 que prohíbe no sólo el aumento sino también las disminuciones de los sueldos que perciben esos empleados.—Puede afirmarse que hay equidad en el procedimiento adoptado contra los empleados del Poder Judicial, a parte de lo inconstitucional? La respuesta tiene que ser negativa. En cambio tenemos que un chofer tiene asignado un sueldo mayor sin tener, en el ejercicio de su profesión, ningún desgaste intelectual. Salta a la vista la incongruencia de la medida, el sentido de las proporciones se pierde....

No hemos de seguir enumerando otras deficiencias porque consideramos que lo dicho basta para que el Poder Ejecutivo Nacional prepare un nuevo proyecto de ley que, en alguna forma, reforme la parte que hace inexecutable la ley que comentamos.

Los empleados del Poder Judicial tienen el firme propósito de

El caso de Gorguloff, quien asesinó a Doumer, Presidente de Francia, presenta tales aspectos contradictorios y son tantas las razones en pro y en contra de las dos tesis principales que surgen del asunto, que Acción Comunal ha considerado conveniente traducir y acoger en sus columnas las anotaciones taquigráficas más importantes de las tres audiencias celebradas en París.

Los eminentes médicos alienistas que dictaminaron en el caso de Gorguloff sostienen opiniones contradictorias y surgen de allí cuestiones que Acción Comunal somete, en especial, a la consideración de Magistrados y Jueces, de Médicos y Abogados, de Psicólogos y Estudiantes de Derecho, de Periodistas y estudiosos.

La relación de continuidad que quiere hacer resaltar el asesino entre la política francesa y los intereses del campesino ruso es uno de los detalles que surgen con más bulto en la curiosa enumeración de los motivos por los cuales trata de justificar el crimen. Parece ser que sobre los dirigentes de un país se ciernen siempre nubarrones de peligros por el sólo hecho de estar sometidos sus actos a la libre discriminación de la ciudadanía, y, por ende, a la libre interpretación.

AUDIENCIA DEL 25 DE JULIO, 1932

Personajes:

El Presidente de la Audiencia, del Sena, Magistrado DREYFUS; el Procurador General de la República francesa, DONAT-GUGUB; el acusado, Dr. PAUL GORGULOFF; los Abogados de la Defensa, ROGER y GERAUD; los Médicos Alienistas; Expertos; los Peritos Médicos presentados por la Defensa; Escribanos; testigos en pro y en contra; funcionarios de la Corte; Guardias; Abogados; Periodistas; público en general. Y de frente al acusado, en tribuna especial, los JURADOS DE CONCIENCIA que resolverán de la suerte de GORGULOFF.

El Presidente Dreyfus.—Queda abierta la Audiencia! Haced entrar al acusado. (El Escribano Wilmés da lectura al Acta de acusación).

El Presidente.—De esta lectura se desprende, que usted, Gorguloff, está acusado de asesinato en la persona del Presidente Doumer, y esto con premeditación.

Gorguloff.—Justicia, me será hecha allá en lo Alto!

El Presidente.—Es así como en una atmósfera de dignidad, podremos rendir aquí un homenaje supremo a la memoria del gran ciudadano que Francia ha perdido.

cooperar con el Gobierno Nacional al mejoramiento de la crisis actual. Ellos consideran que el patriotismo se impone en este orden de emergencias, pero ello no es óbice para dejar constancia de que están amparados por una disposición constitucional que no debe violarse por ningún motivo. El Jefe del Poder Ejecutivo y los señores que forman su Gabinete de Gobierno tienen la palabra en este delicado problema que de por sí se hace insostenible, pero que hay que aceptarlo en forma patriótica a fin de soliviantar en algo la difícil situación económica porque atraviesa el país.

Una reducción proporcional, previo estudio concienzudo de la responsabilidad en el puesto y la categoría del empleo que se sirve, sería aceptada sin vacilaciones porque en el espíritu de todo buen panameño vive la esperanza de que el nuevo Gobierno que preside el Dr. Harmodio Arias llevará a la Nación por senderos de paz y de sosiego.

(Hay firma responsable)

(Traducción de ACCION COMUNAL)

El Presidente.—El testigo Lazaret pretende reconocer en usted a un tal Mongol. Bolchevique militante, usted habría sido, bajo ese nombre, uno de los jefes de la Tcheka. Usted habría hecho fusilar unas doscientas personas, y habría así mismo sometido a la tortura al mismo testigo hundiéndole agujas y clavos en las uñas.

Gorguloff.—Es esto una provocación y una falsedad. Nunca he pertenecido a ningún partido, ni siquiera al Partido socialista democrata con el cual simpatizó. Estimo a Kerensky; no quiero a los comunistas. No hago buenas amigas con los monarquistas, que traicionaron a Rusia durante la guerra. (Una pausa). Nadie dice la verdad: sólo embustes y provocaciones para deshonorarme. (Pausa). No quiero salvarme; mi vida está terminada. Sin mi idea, no puedo vivir. Y un idealista, un demócrata, un patriota!

Gorguloff.—Vi apenas la cabeza blanca del Presidente.... El resto: es el destino que lo consumió.

El Presidente.—Sí, ya sé; usted pretende que fué inducido por un demonio interior. Pero los testigos declaran haberlo visto antes del drama muy tranquilo.

Gorguloff.—Es una tragedia! Cómo hubiera querido usted que yo estuviese tranquilo?

El Presidente.—Se le encontró en los bolsillos tres paquetes de sublimado.

Gorguloff.—Quería "victimarme". En mi alma, el drama había pasado antes que se produjera. Es la fatalidad!

El Presidente.—No, no es la fatalidad, puesto que usted había partido de Mónaco para matar al señor Doumer, y a la ceremonia llegó usted armado. Cuando concibió usted su idea?

Gorguloff.—Cuando lei en los periódicos una nota diciendo que el señor Doumer iba a presidir la venta de los "escritores combatientes". Entonces, alguien dirigió mi alma, que me dijo: "Este hombre maneja la política francesa. Trabaja con la Sociedad de las Naciones para acabar con Rusia; hay que matarlo". He ahí lo que me dijo el

juez desconocido que reside en mi alma.

El Presidente.—Usted estaba en Francia cuando el señor Doumer fue elegido jefe de Estado. Los periódicos relataron su vida. Usted sabía que tenía 75 años; que había dado el ejemplo de todas las virtudes. Usted sabía también que cuatro de sus hijos murieron, no tan sólo por Francia, sino también por la causa común, es decir, igualmente por Rusia, la patria que usted pretende amar.

Gorguloff.—Yo no maté al señor Doumer. Yo maté al Presidente de la República.

El Presidente.—No es él quien dirige la política. Es el Consejo de Ministros.

Gorguloff.—Francia; escúchame! Yo soy el representante de cien millones de campesinos rusos.

Gorguloff.—Nunca he sido tchekista. Huí de Rusia refugiándome en Polonia. Trabajé

"HORNA HERMANOS"

Comerciantes — Comisionistas.

Mercaderías en general.

Productos del país.

Especialidad en calzados y ropa hecha.

Muebles Nacionales y Extranjeros

Agentes de la "National" y de la "Victor"

PANAMA — DAVID — BOQUETE

Telégrafo: Horna

Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"BANCONAL"

Por Correo: Apartado 78º

ENRIQUE LINARES

Gerente

Claves en uso:

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Liebers y Peterson

PANAMA

con Boris Savinkov, amigo de Kerenski. Y es ahí donde comenzó todo el asunto que se termina aquí. Vi la injusticia. Se expulsó a Boris Savinkov que, obligado a regresar a Rusia, se suicidó en la cárcel en donde se hallaba prisionero. De Polonia fui a Checoslovaquia. Viví una tragedia! Hay que comprender esto! Conoci el infierno. En Checoslovaquia viví en una ciudad cuyo noventa por ciento de su población era comunista. Se organizaron CHANTAGES y complots contra mí, enemigo encarnizado del comunismo. Se me hizo la guerra política, vale decir, sin conciencia y sin piedad.

Gorguloff.—El pueblo ruso no quiere saber nada de comunismo. Nosotros habéis matado mi idea, señores; pero matad mi idea. Soy ya un cadáver, pues, sin mi idea, no puedo vivir. No se compra a Pablo Gorguloff. Hasta el pie de la guillotina, no me cansaré de repetir: "Soy un demócrata, un campesino. Mi juez interior que reside en mí me ha dicho: "Mátate, Pablo, pero salva al pueblo ruso!" Señores: leed mi programa: artículo primero...."

El abogado defensor Geraud.—Esta idea, Gorguloff, es bien la fundación de un partido nacional democrático ruso y su alianza con Francia?

Gorguloff.—Esta idea..... es Dios que me la ha dado!....

El abogado.—Cuándo el Gobierno francés ha combatido su idea?

(El acusado no responde).
El abogado.—En medicina, esto se llama megalomanía y manía de persecución.

Gorguloff.—Tiré sin apuntar cuando vi la cabeza cana..... El Presidente de la República francesa es víctima de la guerra política... y yo también. (Últimas palabras del primer día de debates).

AUDIENCIA DEL 26 DE JULIO—1932

(Nótase la presencia, en tribuna especial, del Embajador de Rusia en Francia, señor DOVGALIEWSKY, quien ha sido invitado por el Procurador General, DONAT-GUIGUE, para que asista a los debates. El resto de los PERSONAJES es el mismo que asistió a la audiencia de ayer).

Deposición del testigo Lazaref.—Del 9 de octubre de 1920 al 19 de abril de 1921, diecinueve personas fueron torturadas en presencia de Gorguloff. Un día, éste me dijo: "Te aplicaré el sistema del doctor Abissonna". Este Abissonna era un profesor de la escuela Tchekista. Gorguloff dió orden, entonces, a los soldados para que trajeran un paquete de agujas. En su presencia, me ataron los brazos, y los verdugos me picaban con las agujas calentadas previamente al rojo blanco sobre la llama de una bujía. El mismo me sometió a suplicio hundiéndome agujas en las uñas. Mis dedos deformados son testigos de lo que afirmo.

El Presidente Drevfus.—El apellidado Mongol q' usted preten de que es Gorguloff aquí presente, lo volvió usted a ver después de estos acontecimientos?

El testigo Lazaref.—Lo volví a encontrar en Rodno, en 1921. Y me dijo: "Cómo? Estás todavía vivo? Te creía muerto. (Una pausa). Es que las personas que me oyen saben lo que es el terror? Es que las torturas pueden olvidarse? (El testigo rompe en sollozos).

El Presidente.—Las torturas no se olvidan, pero queda por saber quiénes las han infligido.

Gorguloff.—Este testimonio es una mentira y una provocación criminal. Por qué la Justicia no condena a este provocador? (Risas). Yo le pregunto a este individuo cuánto ha percibido por hacer esta deposición, y quién se la hizo hacer. (Se que es una sociedad de monarquistas). Mi alma está triste hasta la muerte. Este hombre es mi compatriota y viene aquí a deshonrarme. En esta guerra no hay ni verdad, ni conciencia ni honradez. Este hombre es demasiado ignorante para haber inventado la historia. Hay alguien que se la sopló!
El Presidente Drevfus.—Usted

Agentes y Corresponsales de Acción Comunal en la República

PROVINCIA DE PANAMA

Taboga: Ernesto Testa A.
Chorrera: Rogelio de Sedas
Capira: Justino Castro
Bejuco: David Gálvez
Chame:
Corresponsal: Viterbo Ivaldi
Agente: Tomás Alvarez
San Carlos: Víctor Montecor
Chepo: Carolina Pérez de Morales
San Miguel: Rafael Berrío
Otoque Oriente: Félix Madrid
Otoque Occidente: Tomás Muñoz
Arraiján: Lucas Bárcenas
Campana: Pedro Nel Peláez

PROVINCIA DE COCLE

Antón: Max. Véliz Jr.
Penonomé: Agustín Jaén Arosemena
Natá: Fernando Fernández Quevedo
Olá: Julio C. Arosemena y G.
Aguadulce:
Agente: Simón Barichovich
Corresponsal: Rómulo Stanzola
La Pintada: Generoso Carles
Pocri-Aguadulce:
Agente: Baldomero Arrocha
Corresponsal: Mariano Prad s

PROVINCIA DE VERAGUAS

Santiago:
Agente: Carlos Isaza
Corresponsal: Román B. Reyes
Soná: José Isaac Calviño
Las Palmas: Julián Martínez
Calobre: Angel Ma. Herrera
Santa Fe: Julio Palacios
San Francisco: Francisco Hernández
Cañazas: Francisco Arrocha
Atalaya: Calansancio Valdés
Río de Jesús: Delfín Herrera

PROVINCIA DE HERRERA

Santamaría: Miguel A. Trujillo
Parita: Adalberto Admadé
Chitré: J. B. Batista, agente y corresponsal.
Pesé: J. M. Varela
Las Minas: Calixto Guevara
Ocú: Asunción Alba Granados

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Los Santos: Arcadio Correa

Guararé: Abel Pérez Angulo
Los Tablas: Claudio Vásquez
Sabana Grande: Rufino Rivera
Sto. Domingo: Arcadio Molina
Macaracas: Manuel de J. Espino
Pocri: Manuel Paz
Pedasí: Enrique Moscoso Jr.
Tonosí: Francisco Arcilla
Paritilla: Reyes Ayala

PROVINCIA DE CHIRIQUI

David: Quintín Jaen S., agente y corresponsal.
Tolé: Santiago Bolaño
Montijo: Macario Díaz
Remedios: Carlos Núñez O.
Las Lajas: Guillermo Ladera
San Félix: Gustavo Rodríguez
San Lorenzo: Buenaventura Beluche
Horoconitos: Rafael Trujillo
Gualaca: Antonio Guerra
Dolega: Octavio O. Ortega
Boquete: C. E. Albarracín
Alanje: Daniel Araúz
Concepción: Demetrio Miranda
Puerto Armuelles: Benigno Rivera

PROVINCIA DEL DARIEN

La Palma: Nicolás Batista
Chepigana: Narciso E. Illueca
Garachiné: Pascual Díaz
El Real: Ricardo Othón
Pinogana: José Recuero
Yaviza: Aristóteles Ambulo P.
Jaqué: Silvestre Buenafina
Taimati: Ezequiel Dimas

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Simón Vega,
Presidente de nuestro Capítulo en Bocas y agente general.

A LAS AUTORIDADES Y A NUESTROS AMIGOS:

ACCION COMUNAL le encarece a las autoridades y a sus amigos y simpatizadores del interior se servan dispensarle a nuestros agentes y corresponsales las atenciones a que son merecedores para el feliz desempeño de la generosa misión que con el mayor placer les hemos encomendado.
EL GERENTE.

protesta enérgicamente!

Deposición del experto alienista Dr. Genil-Perrin.—Hemos examinado a Gorguloff con toda libertad. Se nos había dicho: "Si ustedes lo declaran loco, irá al Manicomio. Si no, irá ante el Jurado". Hemos cumplido nuestra misión, y no hemos hallado en Gorguloff ninguna turbación ni anomalías mentales. Tiene sí, una mentalidad particular, pero no es originaria de causas patológicas, sino de causas étnicas. Nos encontramos en presencia de un ruso, y de un ruso del Cáucaso, educado rápidamente en el seno de una cultura intelectual mal digerida. Presenta ciertas particularidades psicológicas, principalmente una tendencia a la literatura. Pero no hay en él ningún sintoma psicopático.

Gorguloff.—No busco la piedad en el Palacio de Justicia, por que sé que no existe en la guerra política. Pero yo digo que este médico francés no tiene conciencia. Este hombre nunca me ha examinado. No se ha interesado en mi estado mental. No ha tentado mi pulso. Soy médico, pero no es en este aspecto ni por celo profesional que lo critico. Estos médicos no se han ocupado de mi caso; preguntádes por qué maté al Presidente de la República; ni siquiera lo saben. (Risas).

El experto alienista Dr. Truefle.—El acusado no presenta ningún sintoma de parálisis general, de tabes o de otra grave afección.

Gorguloff.—Es un crimen examinar cinco minutos a alguien y decir luego tranquilamente, que no tiene ninguna enfermedad mental!

El abogado defensor Roger.—

Qué piensa usted, señor Doctor, del "juez desconocido de que habla Gorguloff, y que desdoblaria su personalidad?

El experto Dr. Truefle.—Mera fórmula literaria, como el genio de que hablaba Sócrates. No es de ningún modo patológico.

Deposición de los alienistas citados por la Defensa.

El doctor Logre.—No es sin vacilación que he aceptado, a pedido del abogado Geraud, dar mi parecer sobre el caso de Gorguloff. He podido hacerlo, sin ver al acusado, pues tuve a mi disposición, la suma de documentos suficientes: su crimen, sus escritos, el informe médico-legal de los expertos oficiales.

Doctor Logre.—El caso de Gorguloff es difícil. Es lo que se llama un caso-limite, un caso-frontera. Gorguloff pertenece a la categoría de los "medio-locos". Los médicos expertos declararon responsable a Gorguloff. Es la solución que representa el "medio-loco" como un ser sano al ciento por ciento. Si la víspera del crimen, la policía —descubriendo los proyectos homicidas de Gorguloff— lo hubiera conducido a mi oficina de la enfermería del DEPOSITO, y ante las palabras que pronunció efectivamente más tarde, yo, el doctor Logre, lo hubiera tomado por loco!

El Dr. Logre.—En el caso de Gorguloff hay el pro y el contra. Los médicos expertos han parafraseado el verso de Hugo: "Tú puedes matar a este hombre con toda confianza". Mejor hubiera valido que el Jurado asumiese sus propias responsabilidades!

El Dr. Toulouse, psiquiatra.—Para pronunciarlo, necesitaría examinar a Gorguloff durante varios días.

El Dr. Toulouse.—En materia criminal, soy partidario de una actuación pericial contradictoria, es decir, de una cooperación de expertos designados, los unos por la Defensa y los otros por la Acusación. Si no se pusieran de acuerdo, se nombraría un tercer perito. Así se llegaría a una actuación pericial indiscutible.

El Procurador General Donat-Guigue.—El sistema que usted propone está previsto por la ley para la leche, pero no para la sangre.

El Dr. Legrain, jefe honorario de los asilos del Sena.—GORGULOFT ES UN PSICOPATA DELIRANTE; ENCARNA TODOS LOS TIPOS DEL ALIENADO.

Presidente Drevfus.—Cada vez que no ha sido cuestión de grandes principios, ha parecido aquí muy normal.

El abogado defensor Geraud.—En via de conclusión, pido que la cuestión de la demencia sea sometida a los señores Jurados. (Mañana Veredicto).

Gorguloff.—(Después de la deposición en contra suya del Comisario Hennett): Ustedes pueden matarme, pero no deshonrarme. Nunca he sido un tchekista. Tampoco he sido un mal médico. En Prerov, salvé la vida a la esposa del magistrado, y a un gendarme (Risas). Como no conoce estos hechos la policía?

Presidente Dreyfus.—Señora de Gorguloff: usted no puede prestar juramento: la ley se opone; pero estoy persuadido que usted dirá la verdad.

El abogado defensor Geraud.—Su esposa, señora, tenía simpatías por Francia?

Señora Gorguloff — Muchas Poco tiempo antes del drama, habíamos concurrido al cinematógrafo. El presidente Doumer apareció en la pantalla. Lo aplaudí mi marido diciendo que era muy simpático. ¡Piedad, señores! Tengo esperanzas de maternidad. ¡Piedad para él, piedad por el hijo!

(En este instante, Gorguloff se levanta de su asiento. Casi tiene los ojos fuera de las órbitas. Su mujer lo contempla y lanza horripilada un gran grito de angustia: ¡Dios mío! ¡Pero está loco!) Suspéndese la audiencia.

LA REQUISITORIA

El Procurador General Donat Guigue tiene la palabra.—En el Panteón, en el Senado, en la Cámara de Diputados, voces elocuentes y autorizados rindieron a la memoria del Presidente Doumer, el homenaje a que era acreedor. Estamos aquí, en un pretorio de justicia, y yo estimo que el acusado no está calificado para escuchar el elogio de su víctima. Mi silencio está hecho de recogimiento. Inclínémonos ante la memoria del Gran ciudadano que, después de haber dado cuatro hijos a la Patria, ha caído él mismo víctima del deber. Es la segunda vez que, desde su fundación, la III República conduce a la tumba a uno de sus jefes asesinos. Tengamos al menos el consuelo de que tanto en París como en la ciudad de Lyon, no fué una mano francesa la que hirió.

El Procurador General.—En la venta de los "Escritores Combatientes," este hombre hojeaba un libro de Claudio Farrere. A caso era El Hombre que asesinó. El Presidente llegó y fué la tragedia. Duró cinco segundos.

El Procurador General.—Fué Gorguloff un aislado? Se ha explotado su miseria y su odio? Es un blanco, un rojo o un verde? Digo yo, que es, sobre todo, un médico clandestino, un gozador, un sádico, un bigamo sifilítico, que devora las dotes de sus esposas y las economías de sus ancianas queridas, como devora en todo los pesebres en materia política. Es el Raspoutine de la emigración.

El Procurador General.—En todo caso, Gorguloff es un buen

JULIO J. ARAUZ
Administrador de bienes raíces.
Agente de la
LOTERIA DE BOCAS DEL TORO
Ave. B., No. 23 Tel. 2217-J

HONORIO QUESADA A.
COMISIONISTA Y ADMINISTRADOR DE CASAS
COMPRA Y VENDE PROPIEDADES
CALIDONIA No. 271 TEL. No. 189

AVISO OFICIAL

Se advierte a los interesados la obligación que tienen de pagar en la Tesorería Municipal, durante el tiempo estipulado, el Impuesto de Vehículos de rueda a que se refiere la Ley 62 de 1928 de 12 de Diciembre, que reforma y adiciona la Ley 9a. de 1928 y que determina qué vehículos tienen derecho para usar placas oficiales gratuitamente, como sigue:

- Los que pertenezcan a la Nación a los Municipios y estén al servicio oficial; En este caso, los Secretarios de Estado y los funcionarios públicos con mando y jurisdicción en más de una Provincia, que sean dueños de automóviles particulares, tendrán derecho a usar en éstos placa oficial, siempre que, previamente, hayan cubierto el valor de la licencia particular. (Decreto No. 77 de 12 de Abril de 1931.)
- Los que estén al servicio exclusivo de los Agentes Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, y
- Los que pertenezcan al Gobierno de los Estados Unidos de América o estén destinados al servicio oficial de la Zona del Canal.

En consecuencia, las personas que no se encuentren comprendidas en los tres puntos precedentes, se servirán concurrir a la Tesorería Municipal en las horas y días hábiles a pagar el impuesto correspondiente, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este aviso.
Panamá, Septiembre 8 de 1932.

ALCIBIALES AROSEMENA,
Tesorero Municipal.



comediante. Con grandes gritos llama la muerte y el cadalso, pero elabora todos los recursos que reculan la hora de la justicia. Caserio era más valentón. O el cadalso o la jaula del manicomio, he ahí el dilema. Ahora bien, ¿qué busca la Defensa? Un triunfo oratorio!

Abogado Geraud.—(Interrumpiendo al orador) Busco la verdad!

Gorguloff.—(Que interrumpe a su turno) Quiero la justicia; puedo morir ahora que mi idea está muerta... Pero diga usted la verdad, señor Procurador. Ni siquiera ha leído usted mi programa político. (Risas)

El Procurador General.—Le haré una advertencia, Gorguloff. Le considero un simulador, y si usted persiste en interrumpirme, lo haré expulsar, y los debates continuarán sin usted.

El Procurador General.—Una novela publicóse en Kharbine, algunos días antes de cometerse el crimen. Aparece un emigrado ruso asesinando el presidente de la República francesa. Leyó Gorguloff esta obra que revela, en todo caso, una psicosis inquietante en ciertos emigrados rusos?

El Procurador General.—Una los Jurados: Después de lo que os han dicho los expertos, vuestras conciencias pueden estar en reposo, como lo está la mía. Mi toga roja no es una librea. No obedezco a los hombres, ni a los Gobiernos que pasan, ni a la Ley, sino a mi conciencia. Yo no sostendría una acusación que me parezca injusta o temeraria. Mi deber aquí es inexorable. La nación espera vuestro veredicto en silencio, Señores Jurados, porque ella tiene confianza en vosotros. La mano de un asesino extranjero ha puesto a media hasta nuestra bandera. Requiere en nombre del país, y el oro de mi toca está cubierto de crespón. (Un gran silencio, una pausa larga y dramática)... Yo digo que este hombre debe ser entregado al verdugo. Toda otra solución parecería una sacrilega paradoja, un desafío al sentido común, un ultraje a una familia enlutada.

El Procurador General.—La conciencia pública no comprendería que hubiera habido piedad para un extranjero que quiso, de esta manera, rectificar la política francesa. Gorguloff no fué lynchado en el momento mismo de la tragedia porque el pueblo de París tuvo confianza en vuestra justicia. No traicionéis su confianza.

El Procurador General.—Jurados del Sena!: pensad en el juicio de la Historia. Vuestros predecesores se deshonraron acordando las circunstancias atenuantes a Ravachol bajo el imperio del miedo! No imitéis su ejemplo bajo el imperio de la sensibilidad! Dejad pasar la justicia del pueblo. Trato de ocultar mi emoción. Pienso en la madre de Gorguloff, la vieja campesina de Labinskais, desterrada en su propio país. Pero yo pienso también en otra mujer: aquella que va a inclinarse ante una tumba en el cementerio de Vaugirard... (Se suspende la audiencia).

LA DEFENSA

El abogado defensor Roger.—Nosotros defendemos, a despecho de él mismo, al que, en el delirio de su cerebro enfermo, no ha cesado de reclamar la muerte.

El abogado defensor Geraud.—Un triunfo oratorio? Pero éste sería el primero de mi carrera! (Risas) No somos marchantes de palabras; somos auxiliares de la justicia.

El abogado Geraud.—Hay, en la base de este acto, el desvario insensato de una pasión patriótica. Yo hubiera comprendido que Gorguloff hubiese sido lynchado por la multitud indignada, pero aquí es preciso juzgarlo, y no castigarlo, simplemente. O entonces, quitáos vuestros arriños, quitáos vuestras togas rojas, señores magistrados!

El abogado Geraud.—Con toda mi conciencia es digo: Tengo derecho a las circunstancias atenuantes. Concededlas para la esposa de Gorguloff; dentro de dos meses, un pequeño Gorguloff va a nacer. Es horrible, es shakespeariano. Este niño na-

cerá acaso el día en que su padre subirá al cadalso, si vosotros os mostráis inexorables.

El abogado Geraud.—Si Hipócratas dice "Si" y Galieno dice "No," por qué creer más bien a éste que a aquél?

(En este instante, Gorguloff que, desde hace algunos minutos, da signos de agitación, comienza a gemir. Se le oye murmurar: "Basta, que se me corte la cabeza".)

El abogado Geraud.—No, no se le cortará la cabeza. Los Jurados no lo permitirán. Se tratará de curarle a usted.

Gorguloff.—(Arrancándose el cuello y la corbata) Por qué martirizarme con estos discursos? Vosotros matáis mi idea.

El abogado Geraud.—Este hombre es un anormal, un demente. Vosotros no podéis, pues, condenarlo. La memoria de Paul Doumer será más grande, puesto que no habrá sangre vertida como consecuencia de su muerte. Ojalá que una luz del Más Allá pueda iluminar vuestros corazones y animar vuestras conciencias.

Gorguloff.—Ya no puedo comer, ya no puedo dormir...

El abogado Geraud.—Su mujer aguarda la sentencia. Cállese usted. Cuanto más pronto haga usted silencio, más pronto irá a tranquilizarla.

Dos cuestiones son sometidas al Jurado: 1o Es culpable Gorguloff de haber dado muerte al señor Doumer, Presidente de la República francesa? 2o El homicidio voluntario tuvo lugar con premeditación?

18, 45 minutos.—Los Jurados se retiran para deliberar.

20 minutos más tarde.—El veredicto es afirmativo en las dos cuestiones!

El escribano Wilmés lee, conforme a la ley, la sentencia de muerte.

(El procesado entra en estado de furia. Se rasga la camisa y presenta el cuello desnudo y blanco. Habla en alta voz y su voz resuena por los ámbitos del Salón de Audiencias.)

Gorguloff.—Yo fui un buen soldado ruso, luché por Francia. Vosotros tenéis derecho a matarme, mas no a deshonrarme. Antes de este atentado, nunca había hecho nada malo; y se me negó la tarjeta de identidad que se concede a los boches que mataron franceses. No quiero ir a la Guillotina de que hablaba el Procurador General! Qué se me fusile como soldado, pues no quiero morir en el cadalso como un bandido o un bolchevique!

El abogado Geraud.—En cuanto a mí, no tengo más nada que agregar sobre la aplicación de la pena. Al día siguiente de que la Justicia haya sido hecha, sabremos quién tenía razón, o yo o el Procurador General!... Sólo aguardo con impaciencia la autopsia; quisiera equivocarme, porque la ejecución de un loco es un asesinato; pero mucho temor tengo a-

cerca de lo que el médico forense encuentre dentro del cráneo del ajusticiado....

(Gorguloff da muestras de agotamiento. Cierra los ojos como deseoso de rechazar el espectro de la cuchilla trágica que lo reclama, vengadora e inexorable. No es el mismo Gorguloff de hace un momento. Es ya un cadáver).

Minutos después se le ve caminar mecánicamente por entre Guardias que lo conducen a su celda de presidiario.

Hosta aquí lo sucedido en las tres audiencias. Luego, la ejecución del asesino. El Funcionario de las "ALTAS OBRAS" de París, Sr. DEIBLER, armó su guillotina en la Prisión de Sante en el Boulevard Arago y de un golpe de cuchilla cercenó la cabeza del ajusticiado. Esto sucedió en la madrugada del 15 de Setiembre último.

Nos dice el Cable que damas aristocráticas, asiduas concurrentes de Cafés—Cantantes y Cabarets parisienses, reviviendo vieja costumbre popular francesa, trabaron cruenta lucha con los Guardias, pugnando por lograr empujar sus pañuelos en la sangre del guillotinado para asegurarse así mejor suerte en la vida. Es ésta una curiosa aberración.

Lo que no se ha sabido, lo que interesa saber a los estudiosos, es el resultado de la autopsia de GORGULOFF. Conocer qué encontraron los médicos forenses dentro del cráneo del ajusticiado. Las autoridades francesas han guardado la mayor reserva.

GORGULOFF era un simulo? GORGULOFF era un simulador? Se ha incurrido en ERROR JUDICIAL? Era GORGULOFF irresponsable?

CIERRE A las SEIS
(Viene de la Pág. 1)

Ultimamente, algunas unidades exóticas del comercio local, se dieron a la tarea de tachar este movimiento como inconsulto y antipático a los comerciantes de la plaza. Bien pronto este cargo antojadizo rodó por tierra. Los periódicos de la Capital publicaron sendos memoriales de los comerciantes de Panamá y Colón, declarando de manera categórica sus simpatías por el cierre a las seis. Tenemos a la vista el memorial de los comerciantes capitalinos. Hemos contado hasta 130 (ciento treinta) firmas. Son establecimientos respetables por el volumen de sus negocios, por su seriedad, por el monto de impuesto que pagan al Estado y por el inmenso comercio que realizan con los habitantes de la Zona del Canal, los turistas, y la población flotante en general.

Realmente, las declaraciones que entrañan los memoriales ajujados, deben considerarse como definitivas. Pero no resisti-

mos la tentación de tejerles un ligero comentario.

Si los comerciantes más respetables de la plaza, los que no violan nuestras leyes, los que mantienen el porcentaje de empleados panameños, los que se amoldan a nuestra idiosincrasia, los que respetan vuestras costumbres, los que son factores de suma y multiplicación en nuestra economía nacional, apoyan decididamente las reivindicaciones de los empleados de comercio, nadie debe vacilar un solo instante en prestarles su apoyo a esta buena causa.

Las pretensiones esclavizantes de un grupo minúsculo de elementos exóticos que niegan todas las oportunidades a nuestros compatriotas, que son ajenos por completo a nuestro desarrollo económico, moral y cultural, y cuyas importaciones son relativamente reducidas, no pueden por ningún caso prevalecer en el análisis sereno y desapasionado de este asunto tan conocido y ampliamente debatido en nuestro país.

Los aislados adversarios del cierre a las seis, aseguran que esta aspiración responde a fines mezquinos. Entran de lleno al terreno de los insultos. Mal camino. Es sintoma grave de inconsistencia en la argumentación e inseguridad en la causa defendida. Los argumentos se rebaten con argumentos. Los insultos son para otros casos y personas. Por eso nos abstenernos de atender esas consideraciones. Son prejuiciadas.

Estamos firmemente convencidos de que las aspiraciones de los empleados de comercio tendrán éxito feliz. La Asamblea actual está constituida por hombres jóvenes y maduros de méritos probados. Son altivos,

enérgicos y patriotas. Nunca como hoy el cierre a las seis a podido contar con mayores probabilidades de triunfo.

Los Honorables representantes del pueblo han manifestado abierta y espontáneamente sus simpatías por el movimiento. Pero aun cuando esto no hubiese ocurrido, el triunfo estaría asegurado de todos modos, porque nunca como hoy, nuestro cuerpo Legislativo ha tenido mayores vinculaciones y hondas raigambres en el pueblo que les dió su voto en los comicios y que hoy se siente orgulloso de su brillante actuación.

EXCELENTE PLAN

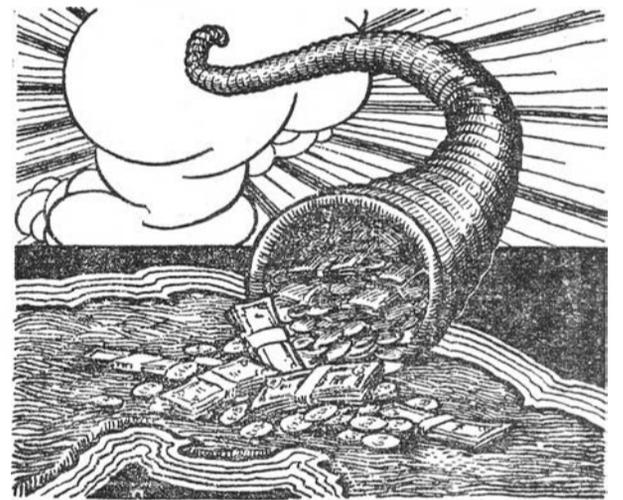
(Viene de la Primera Pág.)

J. Alfaro, en su condición de Presidente de la República, en carta que le dirigi con fecha 20 de Agosto último. Dicha comunicación corre publicada en el semanario "Acción Comunal" de fecha de 8 de Septiembre.

Para ilustración de vosotros acompaño un recorte de dicho semanario donde aparece la publicación aludida.

En complemento de ese plan que de ser adoptado reportaría una economía mensual de Bs. 1.455.00 me permito someter a Vosotros las siguientes opiniones:

Creo factible introducir economías en el Departamento de Aviación en la forma que reglamentariamente expongo: Que dos aviadores rentados, con sueldos de Bs.150.00 mensuales cada uno, y el suscrito, sin sueldo, presten el servicio de correos con el interior y atiendan a comisiones de emergencia que ordene el Gobierno Nacional. Que el tren de empleados en el taller de mecánica del aeropuerto se reduzca a



Un Factor de Prosperidad

Cada año entregamos a los empleados de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz cheques representativos de sueldos y salarios por valor de \$460,000 oro, dinero éste que es gastado por ellos en el comercio local y que, por consiguiente, representa una contribución directa de la compañía al bienestar y a la prosperidad de la Nación.

También contribuyen a estos mismos fines las considerables sumas de dinero que la compañía paga todos los años por impuestos nacionales y municipales.

COMPAÑIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ



MONTE DE PIEDAD NACIONAL

INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO

En octubre se rematarán las siguientes prendas:

15	Un corazón con brillantes	79.20
15	Un anillo de oro	1.70
15	Un anillo de oro y rubí	3.05
15	Un anillo de oro con brillantes	14.20
15	Una cadena chata	13.00
16	Varias prendas de oro	3.45
17	Dos anillos de oro	2.80
17	Un anillo de oro y piedra	2.90
18	Una moneda de oro coronada	2.80
18	Sortija con brillantes	19.00
19	Una leontina de oro	6.20
20	Un anillo con brillantes	130.00
22	Un anillo con brillantes	153.45
23	Un anillo con brillantes	6.00
23	Una sortija con brillantes	24.00
23	Una cadena chata de oro	10.00
23	Varias prendas de oro	19.00
24	Tres sortijas de oro	6.20
25	Varias prendas finas	128.00
25	Un collar de oro	6.70
26	Una cigarrillera de oro	31.00
27	Varias prendas de oro	10.20
29	Una leontina de oro	7.40
30	Un par de aretes de oro	9.10
30	Varias prendas de oro	4.90

un mecánico y aprendices, sin sueldo. Hago esta aseveración basado en el siguiente plan: El aviador Marcos Gelabert, especializado en el extranjero en mecánica de aviación, por el mismo sueldo que devengaría como piloto (Bs.150,00) mensuales, haría este otro servicio sin recargo alguno en su sueldo, conforme me ha manifestado. Los aprendices, por el sólo hecho de brindárseles la oportunidad de hacer carrera, no cobrarían sueldo. El otro aviador, que bien podría ser Julio Estrada, especializado en el extranjero en meteorología, podría, sin cobrar extra, regentar el curso referido y habilitar a los panameños que lo deseen para aviadores, sin necesidad de ir a otro país o a la Zona de Canal en busca de los conocimientos y las prácticas requeridas. Estos estudiantes recibirían los cursos completos y podría cobrárseles derechos de matrícula y una suma mensual módica para poder asistir a los cursos. Se salvaría así la valla que se me presentó a mí en la Zona del Canal cuando hice mi curso, de verse obligados a pagar Bs. 30,00 por hora de vuelo. Me parece conveniente que se cobre a los estudiantes de aviación Bs. 12,00 por cada hora de vuelo y a los aviadores licenciados Bs. 7,00 por la misma facilidad, en caso de no encontrarse prestando servicio en la Aviación Nacional. Podría ser establecido un servicio de paseos a los que lo deseen, todos los sábados y domingos, a Bs.5,00 por persona, en vuelos sobre la ciudad y sus alrededores, de 15 a 20 minutos de duración. Y para hacer más usual el servicio de pasajeros con el interior convendría una rebaja prudencial en la tarifa de pasajes. El establecimiento de una tarifa especial en casos necesarios para particulares fuera de día y hora señalados en el reglamento, una tarifa especial es aconsejable. Todas las entradas así obtenidas me parece conveniente que sean aplicadas al propio sostenimiento del servicio, bajo el control del Jefe del Departamento, encontrándose éste en la obligación de rendir informe mensual al Gobierno Nacional del movimiento habido, con todos los detalles y comprobantes necesarios o convenientes para los intereses nacionales. Aconsejo además que cada Despacho del Gobierno que utilice para cualesquiera servicios los aviones nacionales pague al Departamento el valor de tales servicios, con una reducción de la tarifa corriente de un 25%. En esta forma se lograrían economías apreciables en el servicio y se independizaría económicamente el Departamento, puesto que con las entradas que se logre obtener se atendería al sostenimiento de la Aviación Nacional y quizá a la obtención de nuevos aviones, sin recargo alguno para el Fisco.

Actualmente el Gobierno Nacional sostiene en el aeropuerto 5 aviadores, de los cuales cuatro devengan Bs.160,00 y el restante, Bs.150,00 mensualmente. De esos 5 aviadores únicamente 2 prestan servicios; los 3 restantes no prestan ningún servicio al país. Se comprende, pues, que con 2 aviadores rentados tendría suficiente la Nación para atender al servicio. Los aviadores Estrada y Gelabert, por razón de sus vastos conocimientos teóricos y prácticos, son los más llamados a esa distinción; máxime si se establecen los cursos de mecánicos de aviación y de pilotos.

En cuanto al taller de mecánica se ahorraría el total de sueldos que actualmente paga el Estado, o sea Bs.550,00 mensuales. Al almacenista, quien devenga Bs.100,00 mensualmente, se le podrían adscribir las funciones de cobrador de pasajes y demás derechos en los casos en que sea menester. Este último sueldo puede ser reducido a Bs. 75 00 mensuales.

Otro punto de importancia, que deseo hacer conocer de Vosotros, porque envuelve una oferta formal, es el siguiente: La pista del aeropuerto, que actualmente presenta el aspecto de una caballeriza, o de un potrero, por mejor decir, tiene un desnivel acentuado en distintos lugares y presenta en otros protuberancias en el terreno, a manera de oleajes. Los aviadores Gelabert, Estrada y el suscrito ofrecemos arreglar to-

NOTIFICACION

A los interesados y al público en general

Hacemos saber que, a más de los suscritos, ninguna otra persona está autorizada para hacer cobros, pagos, etc. o para abrir créditos a nombre de Acción Comunal; y que sin el debido conocimiento y Vo. Bo. de uno de los suscritos toda cuenta presentada contra o a favor de esta institución se considerará sin fundamento legal.

ACCION COMUNAL

RAMON E. MORA BENEDICTO A. URRIOLA,
Tesorero. Gerente.

dos los veranos dicha pista, sin costo para la Nación, a excepción del suministro de un tractor, una cuchilla y el combustible necesario, ya que el aeropuerto cuenta con una niveladora, para hacer ese trabajo. La obra de desmonte y de movilización de obstáculos correría a cargo de los correccionados de la Cárcel Modelo. Esperamos que venga la época del verano próximo para ofrecerle esos servicios al Gobierno Nacional.

Honorables Diputados:
Tengo la firme convicción de haber llevado al ilustrado criterio de Vosotros un plan de economías en el Departamento de Aviación que lejos de servir de carga pesada para el tesoro nacional, más bien prestaría un servicio necesarísimo al país a un costo relativamente insignificante.

Panamá, 10 de Oct. de 1932.
Eustacio Chichaco.

DR. ABEL BRAVO—
(Viene de la Primera Pag.)
Bravo, quien mereció estas frases encomiásticas: "Por su honradez, conocimientos y servicios prestados a Panamá, merece la eterna veneración de los panameños."

Don Ernesto veía lejos, como conocedor, desde su infancia, de la personalidad del ilustre ingeniero, que un día fué nombrado jefe civil y militar de dos expediciones organizadas en el Departamento de Panamá, por el Atlántico la una, y la otra por el Pacífico, en 1894, para ocupar los terrenos acaparados por los costarricenses, según consta en telegrama histórico enviado de

Bogotá por don Marco Fidel Suárez, entonces Secretario de Relaciones Exteriores. Pero quién habría podido imaginar, si ha leído la historia del Estado del Departamento de Panamá, y más tarde la de la república; quién, sabiendo que don Abel era uno de los pocos que defendían a su patria en las discusiones fronterizas, habría podido imaginar repito, que sus peores adversarios habían de ser sus mismos conterráneos?

El Dr. Abel Bravo fué enviado a España y a Francia, en la controversia de límites entre Colombia y Costa Rica, por el eminente humanista presidente de Colombia, doctor Miguel Antonio Caro, para ilustrar la parte geográfica de la cuestión. El mapa de las fronteras colombo-costarricenses fué elaborado por el Ingeniero Bravo en Madrid y llevado a Francia por el ministro de Colombia para ofrecerlo al árbitro, o a la comisión científica, por él nombrada, a fin de despejar toda duda sobre la importante materia sometida a su decisión.

La obra del profesor Bravo en Europa contribuyó poderosamente a conseguir para Colombia el espléndido triunfo que le dió el sabio laudo del Señor Emilio Loubet, presidente de la República Francesa, y la República de Colombia, más agradecida para con el señor Bravo que Panamá, su tierra natal, recompensó sus valiosos servicios nombrándolo después de la comisión demarcadora de la frontera colombo-venezolana con 1200 dólares mensuales de emolumento, más sus gastos. El puesto

no honra al que lo ocupa: es el que lo ocupa quien honra el puesto.

En otros países, como por ej., Costa Rica o Colombia, don Abel Bravo sería distinguido a diario con los más altos puestos y honores, tanto por su patriotismo como por su sabiduría.

Don Abel Bravo está por encima de toda pequeñez, pero los que hemos recibido el fruto de su saber no podemos menos que lamentar la triste nueva de su separación no sólo de la administración del Dr. Arias que fué quien lo nombró a principios de enero del año 1931, sino de su separación también del Estado a que ha servido toda su vida, ganándose la admiración de los

asociados, pero también de las enemistades por cumplir con su deber.

José E. EH AN.

AUTONOMIA—
Tuve que luchar con un sistema anticuado y en la gran mayoría de las veces indebido en la adquisición de compras de artículos sin previo examen ni control de los precios. El Hospital Santo Tomás hasta ese entonces basado en la subvención de B.25.000.00 tenía déficit mensual alrededor de B.3.000.00 con una deuda de B.75.000.00. Durante los meses de enero y febrero pude darme cuenta del deseo de ciertos comerciantes tanto de la localidad como en el exterior de proponer porcentajes con el fin de que se les favoreciera en las compras; en vista de esto me interesé porque el sistema de compras que se empleara en el Hospital Santo Tomás fuese un sistema seguro y que evitara la posibilidad de que se le robe al Gobierno por porcentajes indebidos, de ahí que se implantó el sistema de compras en el cual tres personas se tienen que ver para cada una de ellas. De esta manera y habiéndolo cambiado el personal hemos podido economizar en el valor de compras durante un año una suma de B.65.000.00 que, aun cuando comprende que los artículos hayan bajado en precios, la diferencia es mucho mayor de lo que hubiera sido si los precios se hubiesen mantenido lo mismo. Es de notar también que al encargarme de la Institución no había el surtido que existe hoy día tanto en la botica como en el almacén del Hospital. La Institución se surtía en plaza a precios que en muchas ocasiones resultaban 6 y 7 veces mayor que en el extranjero. Se han aprovechado todas las propuestas ventajosas y se ha procedido con justicia y rectitud en las licitaciones lo que ha puesto punto final a las proposiciones deshonestas de los comerciantes que así procedían.

GORGONA

EL REY DE LOS RONES
Y EL RON DE LOS REYES

PANADERIA
LA BOLA DE ORO
El mejor pan de la Ciudad

CAFE PURO DEL BOQUETE
Exquisita Inmejorable

Pruebelo
CUPONES CON CADA VENTA
Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384 Apartado 367

Lotería Nacional de Beneficencia

**AYUDE POR SU INTERMEDIO
AL SOSTENIMIENTO**

de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfanatos y también a la causa de la

EDUCACION PUBLICA NACIONAL

La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos

B.250,000

Además mensualmente da para dichas construcciones B.18,000.00 sin contar B.1,000.00 semanalmente para la casa del maestro

Contribuya a Sostenerla

Al presente se sabe, que el Hospital Santo Tomás compra a quienes mejores artículos y precios da sin excepción. El Hospital Santo Tomás es la base de abastecimiento de medicinas para toda la República, también ha sido llamado para adelantar medicinas e instrumentos para misiones del Gobierno como el terremoto de "Managua" y a cada momento es llamado para que atienda con sus Médicos, Enfermeras y materiales a todos los puntos de la República.

El departamento de contabilidad puede decirse que era una torre de Babel o por lo menos así se presentaba, lo que ha dado lugar a que hayan existido irregularidades en el manejo de los fondos, irregularidades que ya han sido puestas en conocimiento de los jefes del ramo. El sistema de contabilidad del Hospital Santo Tomás hoy día está corregido y es difícil que se pueda robar sin que no sea notado el robo en un término de quince días. Ahora bien es muy sabido que no hay sistema perfecto pero de la manera que se ha organizado la contabilidad actual es mucho más improbable que ocurran alteraciones de la misma con perjuicio para el Gobierno. En esta tarea he sido ayudado por el Auditor W. H. Roe.

Cuerpo Médico:

El cuerpo médico con que cuenta hoy día el Hospital Santo Tomás es de lo mejor que se puede obtener no sólo en la República sino fuera de ella. Los médicos han trabajado con fe y con muy pocas excepciones se han interesado por el servicio. Puedo decir que son ya muy contadas las quejas que llegan a esta Oficina por parte de pacientes que han sido atendidos en este Hospital y si se compare con el número de quejas en los primeros meses de mi administración se puede decir que no existen.

Cuerpo de Enfermeras:

El Cuerpo de Enfermeras y Parteras del Hospital Santo Tomás es bueno en lo que se refiere a su competencia pero su disciplina no ha sido del todo satisfactoria y puedo decir que, con raras excepciones, no he obtenido la cooperación necesaria para poder mejorar el servicio directo de los pacientes por el conducto de las enfermeras. También me ha costado un trabajo considerable el poner a las señoritas enfermeras en una actitud benéfica para la institución en lo que se refiere a la economía. Como las señoritas controlan a los empleados de las salas y el manejo directo de las mismas, creo que si hubiera sido ayudado por el Cuerpo de Enfermeras los gastos del Hospital en lo que se refiere a luz, agua, gas, materiales tanto medicinas como artículos del Almacén y aún en las mismas comidas, me hubiera sido posible economizar alrededor de B.1.500.00 a B.2.000.00 mensuales.

Empleados de Administración

En toda institución del Gobierno existe la tendencia de emplear personas cuya competencia deja mucho que desear con el fin de satisfacer ambiciones políticas. En este ramo o sea en el Administrativo contra todos mis esfuerzos se han colocado varios cuya competencia deja mucho que desear. La razón por la cual se ha podido adelantar en la Administración de la Institución ha sido por el interés de la parte del personal cuya competencia y buenas intenciones son del todo satisfactorias. No tengo la menor duda de que debido a la honradez de la mayor parte del personal administrativo ha dado lugar a que se hubieran efectuado economías considerables para la Institución.

Lavandería, Departamento de Electricidad, Calderas Etc.

Estos departamentos necesitan de los consejos técnicos de un ingeniero. Ha sido un problema considerable el manejo de estos departamentos para un lego en la materia como el que este reporte escribe. De ahí que no he podido obtener economías considerables en estos ramos. Se ha suspendido el vapor durante las horas de la noche dando por resultado una disminución en el mantenimiento en una suma más o menos de B.200 mensuales. También me

SIGUE EL TRAFICO DE COCAINA LIBREMENTE EN COLON

Por reciente visita que hicimos a la ciudad de Colón, entre otras curiosas investigaciones que efectuamos y guardamos en cartera para mejor ocasión, pudimos observar cómo un extranjero, naturalizado panameño, junto con un criollo se entrevistaron en el W. C. de una cantina con un cochero, extranjero también,—quien, dicho sea de paso, no ostenta en su vehículo la matrícula municipal correspondiente,—so pretexto de satisfacer una necesidad, pero con el deliberado objeto de hacerle entrega a éste de una existencia de la droga que luego debía repartir en los distintos puestos donde se expende a los viciosos.

Si esto lo vimos nosotros, qué no verán las autoridades de la Policía Secreta? Y por qué no se le pone coto a ese negocio criminal?

he interesado porque la tarifa de la corriente eléctrica fuera reducida, lo que se hizo por conducto de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas como ya se sabe, lo que nos ha dado una rebaja en el costo alrededor de B.300.00 mensuales, pero debido a los defectos de instalación hoy todavía una pérdida considerable de energía. Esta pérdida se puede evitar lo mismo que muchas otras si se tuviesen los consejos de un ingeniero. Varias veces he solicitado el concurso de algún ingeniero para esta Institución pero sin éxito.

Los edificios en su gran mayoría han sido reparados por daños causados por el tiempo, se han pintado casi todos y se han tratado de corregir los defectos de construcción pero tengo muy presente sobre todo en lo que se refiere a instalaciones eléctricas y de plomería, defectos que no se pueden calificar de construcción sino de mala fe. Las instalaciones de los cables subterráneos del Hospital Santo Tomás aún cuando no sea ingeniero se han hecho fuera de lo que indica el sentido común. Por ejemplo eso de pasar un alambre de media pulgada por un cubo cuyo diámetro es de media pulgada se le ocurre a cualquiera que no sea ingeniero que esto ha de causar falta de insulación en el alambre porque al pasarlo a la fuerza se le rompe la capa protectora que lo cubre. En las tuberías de vapor que sale de las calderas se les infiltra el agua de tal manera que los tubos que conducen el vapor son enfriados produciendo una pérdida de energía considerable.

Empleados Menores:

Uno de los problemas más grandes que tendrá que resolver eventualmente la Institución es la rebaja de empleados de salas cuyos sueldos son pequeños y cuyos servicios son sumamente pobres. Hay que tener presente que un personal mal pagado trae por consiguiente un recargo en el costo de mantención tanto en lo que se refiere a sueldos como en la alimentación.

Creo que debiera disminuirse el personal y aumentar los sueldos a aquellos que por su trabajo y honradez así lo merezcan. Reduciendo así el personal de empleados de las salas casi a la mitad se economizaría a la Institución alrededor de B.700.00 a B.800.00 mensuales y el servicio mejoraría. Para obtener este fin se hace necesario que se autorice al Superintendente la escogencia del personal y se permita el nombramiento de empleados por memorándum hasta la suma de B.50.00 mensuales en vez de hasta la suma de B.29.00 como está reglamentado al presente.

Mejoras:

Dividirémos las mejoras en dos grandes ramos; equipo, mantenimiento y administración. **MEJORAS EN EL EQUIPO:** Han sido varias y me limitaré solo a numerarlas. Se ha obtenido el equipo necesario para la radiación por medio de las lámparas de Cuarzo de las cuales se han comprado dos grandes y seis pequeñas. También se ha obtenido un aparato que permite leer las placas del Rayo X con una luz apropiada. La Institución cuenta también con un electrocardiograma que había sido comprado y usado anteriormente pero que por defectos del aparato se dañaba con regularidad. Estos defectos se han

corregido y el electrocardiograma funciona diariamente prestando servicios valiosísimos. El aparato del metabolismo basal se compró últimamente y también está dando resultados satisfactorios. Aparte de esto y como especialidad se tienen ya contratados 120 miligramos de radium para la Institución. Esto ha sido una necesidad grande que no había sido posible satisfacer anteriormente. Creo que el Gobierno ha gastado en estudios para obtener dicho mineral una suma regular. Durante esta Administración solo se ha gastado B.1.20 para hacer las gestiones correspondientes con el fin de obtener el mineral. Al presente, esperando que sea enviado el radium estoy estudiando el modo de administrarlo dentro de la Institución. Sería sumamente largo el exponer el número de otros artículos que se han obtenido para la Institución en lo que se refiere a instrumentos de los cuales hay un surtido completo y variado de acuerdo con las necesidades de la Institución. Se han adquirido además máquinas varias para las oficinas. Se compró una ambulancia moderna, se ha surtido la Institución de ropa. Hay al presente un juego de loza marcada y un número considerable de varias innovaciones que ocuparían mucho espacio para narrar. En los primeros días de enero de 1931 me empeñé con la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas para que se estudiara la construcción de una cerca en los terrenos del Hospital Santo Tomás. Estudios que fueron hechos por dicha Secretaría y los



HAGA UNA SOLA PARADA
 Visítenos y vea
Carros Chrysler y Plymouth
 Llantas y baterías "Firestone"
 El famoso Radio "Philco" de onda larga y corta combinadas.
DAY & NIGHT GARAGE
 Calle "H" No. 53 — Teléfono 1298

materiales para la cerca se encargaron siguiendo las instrucciones de la misma. La cerca está ya en vía de su terminación y no solo servirá para proteger la Institución en lo que se refiere a la pérdida continua de materiales tanto por los pacientes como por los empleados sino que será la base para el mantenimiento del orden dentro de la Institución cosa que es casi imposible sino se establece una sola puerta de entrada y la misma como salida. Creo que una vez que se haya terminado la cerca debe pensarse en la instalación de los dispensarios de la Institución a la entrada de la misma y que será de menor costo) dando por resultado el que cese el tráfico los distintos edificios se comuniquen al nivel de la calle (que dentro de los terrenos de la Institución lo que traerá por consecuencia una zona de silencio sumamente necesaria para el bienestar de los enfermos.

ESCUELA DE ENFERMERAS Y PARTERAS:

El número de pupilas con que cuenta la Institución hoy día es lo suficiente por un periodo de 2 años. Me he interesado por mejorar tanto los estudios técnicos como en lo que se refiere a lo social y cultura física, en ambas Escuelas. El programa de estudios de las Escuelas es completo. El número de años de estudio ha sido aumentado en la Escuela de Enfermeras a cuatro y Parteras a tres. De esta manera la preparación será mucho mejor y se evitará que el número de enfermeras y parteras graduadas sin empleo sea un problema en los años venideros.

A raíz de mi viaje a Managua en misión del Gobierno vi la posibilidad de que nuestra Institución sea conocida en los países Centro y Sur Americanos. Me permití pues recomendar que se adjudicaran becas por decirlo así a las Repúblicas Centro y Sur Americanas que a

bien lo tuvieren aceptarlas. Esta recomendación ha sido bien vista por varias de las naciones Centro y Sur Americanas quienes han enviado dos alumnas cada una a nuestro plantel para cursar aquí los estudios de enfermera o de obstetricia. El problema más serio sin embargo de la Escuela de Enfermeras y de parteras ha sido siempre el asunto de la salud de las mismas. Hasta últimamente el número de señoritas pupilas y enfermeras que a consecuencia de su asociación con enfermos entre los cuales están los tuberculosos y debido a su falta de ejercicios al aire libre se veían presas de la tuberculosis algunas y otras permanecían en las salas asignadas a ellas un buen número de días al año dando por resultado que había que tener un número mayor de pupilas para dar margen a las que por enfermedad se incapacitaban. Me propuse pues obligar al ejercicio al aire libre y ayudado por el Municipio Distritorial, especialmente por el Dr. Daniel Chanis quien llevó al Consejo Municipal esta idea donando dicha entidad la suma de B.300.00 para la construcción

Fumen los Afamados Cigarrillos

LA LEGITIMIDAD

Llegan frescos todas las semanas. De venta en todos los establecimientos del ramo.

10 Centavos Oro el Paquete

Agente: JOSE PADROS
 Avenida Sur 17-Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL SOL Y SUAVIZA LA PIEL

AVISO OFICIAL

Se hace saber que los impuestos municipales correspondientes a la ciudad de Panamá, tales como los de Agentes Comisionistas, Agentes Viajeros, Agentes de Fábricas, anuncios y avisos (oficina), anuncios y avisos (mortuorios), anuncios y avisos (rótulos comerciales), aprovechamientos, armas de fuego, arrendamientos, autos de comercio, autos particulares, bailes, baratillos, bicicletas, billares, buhoneros, bombas de gasolina, canteras de arena, carretillas, casas de empeño, casas de lavado y aplanchado, cementerios (inhumaciones, exhumaciones, renovaciones y venta de lotes), coches de comercio, choferes, dulcerías y reposterías, edificaciones y reedificaciones, espectáculos públicos, establecimiento de camas de uso ocasional, expendio de carnes fuera del mercado, fábricas de aguas gaseosas, fábricas de cervezas, fábricas de cigarrillos, fábricas de gas, fábricas de hielo, fábrica de jabón, fábrica de ladrillo y mosaico, fábrica de pastas alimenticias, galleras, heladerías y refresquerías, hoteles y fondas, hoteles—casas de huéspedes, matadero, matrículas, motocicletas, panaderías, perros, placas, puestos de frutas, registro de pesas y medidas, rescate de animales vagos, ventas del mercado, salones de belleza, tranvía, venta de licores después de media noche, venta de mercancías al por menor, zahurda (matanza), zahurda (estadia, deben de ser pagados directamente en la Tesorería Municipal de este Distrito, en las horas y días hábiles de despacho.

Las contribuciones correspondientes, cuyo pago no se efectúe durante los primeros diez días de cada mes, sufrirán un recargo de diez por ciento (10%) con tal que se verifique antes del día último del mes, y en caso contrario, el recargo será del veinticinco por ciento (25%). Se exceptúan las contribuciones sobre vehículos de rueda cuya demora en el pago hará acreedor al moroso de un recargo de un cincuenta por ciento (50%).

Panamá, Septiembre 8 de 1932.

ALCIBIADES AROSEMENA,
 Tesorero Municipal.

CARTA ABIERTA

Hon. Diputado Manuel C. Diaz A.,
Ciudad.

Honorable Señor:

ACCION COMUNAL, deseosa de colaborar en toda forma posible al mejoramiento del país, lo excita a Ud. para que haga un trabajo de comparación crítica entre su proyecto de ley sobre Agricultura y el de don Napoleón Arce que acogimos en nuestras columnas con anterioridad a la presentación por Ud. de su proyecto. Creemos honradamente que esa labor sería altamente benéfica para los intereses nacionales, desde luego que en el proyecto publicado por nosotros se estudia el problema agrario y consideramos que la solución satisfactoria de éste es la piedra angular para la solución del problema de la Agricultura. Oportunamente un comisionado nuestro pondrá en sus manos un ejemplar de nuestro semanario donde aparece publicado ese proyecto.

Somos de Ud. atentos servidores,

ACCION COMUNAL.

de una cancha de tenis. La Institución por su parte se empeñó en establecer además de la cancha de tenis en el mismo lugar juegos al aire libre como el basket, carreras etc etc. y asignó a la señorita Sucre como Directora de Educación Física del plantel pudiendo decir que hoy día la salud de dichas señoritas no sólo ha mejorado notablemente sino que se nota en las salas de dicha Institución mayor actividad por parte de las señoritas con los pacientes que indudablemente resultará en la disminución del número de días por enfermedades de los mismos.

SUGESTIONES SOBRER ADMINISTRACION:

El Hospital Santo Tomás debe ser una Institución autónoma fuera de todo lo que se llama política y cuyo Superintendente sea un Oficial Ejecutivo que cumpla o haga cumplir las ordenes que la Junta Administradora le haga. El Superintendente debe ser médico. El número de veces que por mi profesión he podido aliviar dificultades a la institución no se pueden contar. Aparte de esto que la visión en asuntos médicos de un Doctor por fuerza es mucho mayor que la visión de uno que no lo sea y el Hospital es un problema más para la Nación. El Superintendente de acuerdo con las Leyes actuales no tiene el suficiente mando para establecer el orden y lo que más dificulta son las influencias políticas que en la mayoría de las veces tratan de torcer los Decretos y Leyes vigentes para satisfacer ambiciones más o menos personales. Ahora bien, antes de pasar a la Junta Administradora que propondré, quiero llamar la atención acerca de la posibilidad de que el Hospital Santo Tomás si se siguen estas indicaciones llegue a ser una institución independiente del Erario Público, de la Lotería Nacional o de todo lo que sea fondos que el Gobierno disponga para la Institución. Si por un periodo de 25 años el Gobierno le paga todas las cuentas que contraiga con la Institución y que además le asigne B. 35.000,00 mensuales de subvención. Esto daría por resultado que la Institución ahorre a razón de B. 12.000,00 a B. 15.000,00 lo que depositado o invertido por dicha Institución a un interés del 10% mensual resultaría que al fin de los 25 años los intereses ascenderían alrededor de B. 30.000,00 y al cabo de este periodo queda pues el Gobierno libre del gasto que le ocasiona la Institución y quedará la Institución en una base financiera que le permita progresar sacándola del estado de paro en que la acorralan por falta de fondos. Para probar lo que sostengo basando la subvención en B. 30.000,00 que es lo que hoy día se le da al Hospital Santo Tomás después de reducir los gastos a un promedio de B. 8.000,00 a B. 12.000,00 mensuales la Institución ha podido depositar a razón de B. 5.000,00 como una base para lo futuro. Ahora bien que esto no sea causa para que la Asamblea considere la circunstancia de que el Hospital puede ahorrar B. 5.000,00 mensuales para reducir la subvención pues se tiene que tener presente que todarado

de Gobierno debe tener manera de progresar y no acorralarla a una rutina que resultaría de perjuicio directo para la salud de los enfermos de la República.

La Junta Administradora del Hospital Santo Tomás debe espuestas a luchar por el mejoramiento de la Institución; debe además haber miembros de varias profesiones de manera que puedan resolverse problemas que no tengan que ver con la Medicina directamente. Los miembros no deben ser determinadas personas sino las personas que ocupan determinados puestos. Me permito pues basado en estos argumentos sugerir la siguiente Junta:

El Jefe de Sanidad del Canal de Panamá. El Gerente del National City Bank o del Chase National Bank. Un abogado de la localidad. El Gerente de la Lotería Nacional. El Director del Departamento de Beneficencia. El Jefe de la Oficina de Seguridad y el Superintendente del Hospital Santo Tomás. Esta Junta debe tener mando y jurisdicción en los nombramientos y remociones que se harían de acuerdo con la mayoría de dicha Junta. La Junta estará facultada para invertir los "Fondos de Reserva" y debe encargarse de todo lo que se refiera a la Institución.

En la escogencia de la Junta Administradora debe tenerse muy presente que la política es la base del desorden en toda institución de índole benéfica.

Para llevar a cabo este programa basta la buena voluntad del Primer mandatario y que la Asamblea Nacional deje todo programa de política y pase una sola Ley en la cual se nombre la Junta y se autorice en la forma indicada y puede al mismo tiempo nombrar al Superintendente facultando a la Junta para la remoción de éste si su comportamiento o interés o preparación no fueren compatibles con la buena marcha de la Institución.

Debe en el último artículo de dicha Ley derogar toda otra Ley que se refiera a la Institución permitiendo así a la Junta la reglamentación completa y nueva del Hospital lo mismo que la fijación de los sueldos a los distintos empleados de la Institución, de acuerdo con el trabajo que rindan.

Acompaño a la presente un Balance General de 1930-31 comparado con el Balance de 1931-32 que corrobora que son factibles las sugerencias que hago en este reporte.

Por último, Señor Director, quiero pedirle que por su digno conducto se sirva expresar mis gracias al Sr. Presidente de la República, al Sr. Secretario de Agricultura y Obras Públicas y al mismo tiempo quiero agradecerle a Ud. también por el apoyo que he tenido durante mi estadía al frente de esta Institución.

De usted atento y S. S.,

L. C. Prieto, M. D.,
Superintendente.

N. de R.—A la nota anterior sigue un cuadro comparativo y un extenso análisis del costo de operaciones del Hospital Santo Tomás desde Abril 30 de 1930 hasta Abril 30 de 1931, comparado con Abril 30 de 1931 hasta

DOS AMIGOS NOS PIDEN ESTA HOJA

Por nuestro conducto felicitan a los diputados Ortega Vieto, Porras y Anguizola

Alanje, 10 de Octubre de 1932. Señores Gerente y Director de "ACCION COMUNAL," Panamá.

Desde el movimiento ocurrido el 2 de Enero del año pasado, hemos venido siendo admiradores entusiastas de esa noble Entidad fundada en la República para beneficio de nuestra querida Patria desde luego que ella tiene como bien dice su acreditado órgano de publicidad, a aquilatar los valores nacionales.

En tal virtud pues, y en atención al formulario estampado en la edición del 22 del mes ppdo., les rogamos muy encarecidamente ya que Uds., tienen el propósito de que se facilite la lectura de su semanario, se dignen remitirnos siempre que puedan, un ejemplar de su periódico a cada uno de nosotros para también hacerlo ver de los demás amigos del Distrito y que vengan con dirección a esta población de Alanje en la Provincia de Chiriquí.

Aprovechamos la oportunidad para pedir a Uds., por medio de su acreditado vocero, se sirvan hacer conocer la gran satisfacción que sentimos por la labor que está llevando a cabo la Honorable Asamblea Nacional de Panamá con el objeto de hacer frente a la crisis lamentable por que atravesamos en la actualidad; y, sobre todo, nuestra humilde voz de aplauso para los H. H. D. D. Ortega Vieto, Porras y Anguizola en lo que concierne a ellos referente a las proposiciones presentadas al Augusto Cuerpo Legislativo relacionadas con el problema inquilinario y la cuestión limítrofe entre Panamá y Costa Rica pues para evitar serios trastornos en el futuro, la pronta solución de tan complicados problemas es de suma importancia para el País en general.

Les anticipamos nuestras más expresivas gracias por cualquiera deferencia al respecto y nos es grato suscribirnos.

De Uds., muy atentamente,
Gregorio Barrera.
Manuel S. Pinzón.

IRREGULARIDADES EN COLON QUE NO HAN SIDO CORREGIDAS

Por investigaciones hechas por nuestros agentes en la ciudad de Colón, se ha podido observar, que en las tiendas de los asiáticos se venden toda clase de legumbres y verduras, y que por esto no se les hace pagar un impuesto, como debe ser. Al igual que los otros ventorillos que por sólo tener una pesa, tienen que pagar la suma de B. 1.50. Lo más lógico sería que a estos asiáticos se los cobrara aparte por esta clase de venta.

En la Avenida Justo Arosemena No. 9.122, casa pintada de amarillo y de dos altos, se vende gran cantidad de cocaína, donde acuden constantemente un sin número de meretrices a comprar dicha droga. La persona que vende tiene dos cuartos, uno que da para el frente tiene un toldo para tapar el sol, y en la parte de atrás tiene una rejilla que es por donde entran a solicitar la droga.

En la Avenida Justo Arosemena y Calle 10a. No. 1949, una tal ANA RODRIGUEZ, costarricense, vende cocaína de una manera escandalosa y con el mayor descaro. También una tal BERTA. Toda esta gente tiene gran record en la Policía por estas mismas faltas.

En calle 11 y las Avenidas A-

Abril 30 de 1932. Este cuadro comparativo y el análisis lo publicaremos en nuestra próxima edición del jueves. Hoy nos falta espacio.

PREPARASE UNA EMBOSCADA CONTRA UN DETECTIVE

No sabemos si es por baladronadas o porque en el fondo exista efectivamente la trama, pero lo cierto es que hasta nosotros ha llegado la nueva de que a uno de los miembros del Cuerpo Privado de Detectivismo se le tiene acordada una celada para cuando haga un viaje a Colón. Estas amenazas parece motivarlas la campaña que esa corporación ha emprendido contra los traficantes de drogas heroicas y contra los jugadores profesionales. Sea de ello lo que fuere, es deber nuestro hacer presente que nosotros estamos enteramente de acuerdo con esa campaña moralizadora emprendida en buena hora por el Cuerpo Privado de Detectivismo y que también es deber nuestro respaldarla en cualquier forma, hasta donde nos sea posible. De ahí que le demos una nueva voz de aplauso a los valientes detectives que se han enfrentado a los transgresores de la ley en Colón y les animemos a que no desmayen en sus investigaciones, seguros de encontrar en nosotros todo el apoyo que podamos brindarles.

ACCION COMUNAL.

DERECHOS MUNICIPALES

(De colaboración)

En la segunda sesión efectuada este año por el nuevo Consejo Municipal, aprobó esta Honorable Corporación una Resolución mediante la cual se designaba una Comisión que gestionara ante la Honorable Asamblea Nacional la restitución al Municipio de todos los derechos y privilegios que le corresponden dentro de la Autonomía Municipal y que le conceden la Constitución y las Leyes.

Es de todos conocida la difícil situación económica en que se agita todo el país, crisis ésta que como consecuencia lógica ha afectado hondamente a todos los Municipios de la República y por la cual éstos se encuentran imposibilitados para afrontar normalmente la mayoría de sus gastos en virtud de la escasez de sus entradas y a lo difícil que se hace el cobro de las contribuciones. Y naturalmente que faltándole a los Municipios los derechos y privilegios que en cuanto a sus rentas le han sido arrebatados por la nación, esta dificultad para solventar sus gastos se hace cada vez mayor y los obliga de manera terminante a que lleven una vida de privaciones y no puedan corresponder a los fines a que están llamados y que de ellos esperan las comunidades que representan.

Hay la creencia muy arraigada, por ejemplo, de que el Municipio Capital, por las numerosas fuentes de entrada que figuran en su Presupuesto, debería estar en condición económica ventajosa; pero si se tiene en cuenta los motivos anteriormente expuestos, como son, la Gran Crisis Económica que azota hoy día al Universo entero, la dificultad que ofrece el cobro de las Contribuciones y el alto porcentaje con que éste contribuye al desarrollo de la Instrucción Pública, se verá que apenas si queda un resto apreciable para el pago de los empleados, para el mantenimiento adecuado de los servicios municipales y el fomento de una que otra obra de utilidad pública.

Verdad es que ha habido en épocas pasadas un marcado descuido en la forma en que eran invertidos los dineros municipales, causa ésta que motivó, no ya un pequeño restante a favor del Municipio, sino un apreciable DEFICIT que ha obligado a la nueva Corporación a la rápida imposición de medidas drásticas de forzosa economía.

Las nuevas autoridades municipales recientemente encargadas de sus respectivos puestos, tienen el más firme propósito, basadas en la honradez que las caracteriza y teniendo en cuenta los intereses del Distrito y de la Patria, de sacar a flote las finanzas municipales y dejar una huella imborrable en bien de la comunidad que representan.

Ojalá, pues, la Honorable Asamblea Nacional, formada en su totalidad por hombres íntegros y por legítimos representantes del pueblo, colocándose en un plano de equidad y de justicia, estudie con detenimiento el caso y proceda cuanto antes a decretar lo concerniente a fin de que vuelvan los Municipios a pleno goce de sus derechos y privilegios, ya para su propio bien, como también para el de todo el país.

A.M.E.

una bodeguita y en el último, cuarto del patio, hay una señora que vende gran cantidad de billetes de Barranquilla, haciéndole de esta manera competencia a la nuestra.

En la Avenida Herrera y en las calles 8 y 9, hay un cubano que tira la bolita, especie de lotería. Igual a la que prohibió el Alcalde de Panamá.

En los altos de la casa No. 8.094 de la Avenida Balboa, se fuma opio con mucha frecuencia. Por este medio queremos llamar la atención del Jefe de la Pesquisa. CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO.—

ANUNCIE EN ACCION COMUNAL EL SEMANARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA

mador Guerrero y Herrera No. 4.005 se vende gran cantidad de drogas, y el sujeto que la vende responde al nombre de ZAPATA. Este sujeto es bien conocido de la Policía.

El asiático SAM KING que vive en calle 8a. y Central No. 7.001, vende en gran escala "chance", sin que sea molestado por la Policía.

En la Ferretería de Wong Chan de Colón, entre las Avenidas del Frente y Balboa de la calle 9a., se vende "chance" en gran escala, legándose a vender hasta B. 4.000 por semana. Hemos podido ver con nuestros ojos que es muy visitada los sábados y los domingos por empleados del gobierno, y tampoco ha sido molestado dicho asiático nunca por la Policía.

En la Avenida Herrera entre las calles 12 y 13. Casa No. 12.165, hay un asiático que vende "chance" con todo el descaro.

Entre la Avenida Bolívar 5 y 6, No. 5.068, hay un jamaicano que vive en los altos de dicha casa y que vende "chance".

En Avenida Balboa entre las calles 8 y 9, No. 8.089, vive un chancero de los gordos.

En Avenida Balboa y 7a., No. 6.031, hay un gran "chancero" que no ha sido molestado hasta la fecha por la policía.

En la Avenida Justo Arosemena No. 50'071, en los bajos de